	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

Ibagué, 18 de febrero de 2021.

Doctora
JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 020 de 2021, cuyo objeto es “REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante Resolución No. 00101 del 12 de febrero de 2021, a las observaciones que se recibieron a través del correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, a los términos de referencia, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVANTE No. 1 JEISON CAMILO GONZALEZ MARIN (16 de febrero de 2021, 09:57)

- 1. Dado que en los prepliegos y en las observaciones a estos no quedó claro la publicación de los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U), sin embargo, en la publicación de los términos de referencia definitivos se publicaron unos A.P.U, es importante aclarar si estos son meramente de referencia, pues como es de conocimiento general, cada contratista maneja sus tiempos de ejecución dependiendo de los rendimientos de sus números de cuadrillas, maquinaria y cantidad de personal operativo.?*

R/: Al respecto se aclara que los análisis de Precios unitarios (APU) de la Entidad, son los que se toman como referencia para el cálculo del cuadro de rendimientos y en general para la programación, ya que la programación de la obra deberá realizarse teniendo en cuenta el

presupuesto oficial establecido y se ajustará de conformidad con el valor resultante del contrato una vez sea suscrito por parte del contratista seleccionado.

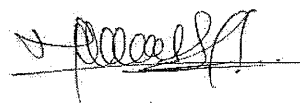
Cordialmente,



DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Líder Gestión Acueducto



MATEO CASAS MIRANDA
Ingeniero Civil Contratista



MILENA CRUZ ÁLZATE
Asesor Jurídico externo



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Asesor Jurídico externo



FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA
Director Administrativo y Financiero